

Justicia, Memoria y Reparación

¿Cuánto hemos avanzado?



El 28 de agosto del presente año se cumplirán cuatro años de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Se hicieron múltiples avances desde entonces. Hoy se cuenta con un Plan Integral de Reparaciones (PIR), que ya ha sido reglamentado. Las instituciones encargadas de planificarlas y de registrar a las víctimas, también han sido creadas. Y, también, existen procesos regionales y locales de reparación en marcha. Pero, este progreso no ha sido parejo en las otras recomendaciones de la CVR. La judicialización de los crímenes contra los derechos humanos cometidos durante el conflicto armado interno y la reforma estatal como garantía para la no repetición de la violencia, siguen pendientes. Sin ellos, la reconciliación nacional no será posible.

Nuestras instituciones están convencidas de la necesidad de que estos logros, carencias y riesgos sean conocidos por la sociedad en su conjunto, tal como lo señalara el Informe Final de la CVR, y no sólo por las instituciones competentes, las personas afectadas por la violencia y las organizaciones dedicadas al tema. El material que les ofrecemos tiene precisamente este objetivo: mirar lo que se ha hecho, lo que falta y lo que se debe corregir. En forma sencilla y clara. Sólo el compromiso de todas y todos los peruanos hará posible reconstruir los vínculos dañados por el conflicto e iniciar la construcción de un nuevo país justo, equitativo e inclusivo.

Redacción:

PAZ Y ESPERANZA

Sergio Verástegui Valderrama
Milagros Sovero Habich
Emilio Salcedo Tapia

CNR

Allison Lévano Quiñones
Elizabeth Quiroz Barco
Francisco Perez García

Diseño e impresión:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L
Teléfono: 330-4478

Ilustraciones:

Willy Zabarburú

Hecho el Depósito Legal N° 2007-07729

Lima, Perú, Agosto del 2007

Fuentes de Información

- Defensoría del Pueblo
- Archivo Documental de Paz y Esperanza



¿Cómo va la Judicialización?

Se han creado la Sala Penal y los Juzgados Supraprovinciales. Esto es un avance, pero funcionan en Lima a pesar que la gran mayoría de las víctimas venimos de las regiones.

La Sala y los juzgados también ven otros delitos, por eso tienen más carga y los procesos no avanzan.



También hay una Fiscalía Superior Penal Nacional pero la investigación de los casos demora demasiado



Casi la mitad de las víctimas que acuden a la justicia no tienen abogado que los ayude



Solo hay orden de detención contra 23% de los procesados. Entonces si son condenados se podrían fugar y no pasa nada.



JUDICIALIZACIÓN



¿En qué consiste?

La justicia es una condición indispensable para lograr la reconciliación nacional. No se trata de odio, recelo o venganza, sino de garantizar el derecho de las víctimas y sus familiares a conocer la verdad de lo sucedido, acudir a los tribunales en condiciones de igualdad y a ser tratados con absoluta imparcialidad por los jueces.

Subsistema Judicial Especializado

Sala Penal Nacional

Se creó una Sala Penal Nacional encargada de juzgar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno por miembros de los grupos subversivos y de las fuerzas armadas y policiales. Se establecieron, además, Juzgados Supraprovinciales.



Importancia

Los magistrados pueden dedicarse a tiempo completo a estos casos, para lograr una justa y rápida identificación de los autores y de los delitos cometidos e imponer a los responsables las condenas correspondientes.



Deficiencias

- La Sala Penal Nacional y los Juzgados Supraprovinciales se encuentran concentrados en Lima, pese a que la gran mayoría de las víctimas proviene de otras regiones del país (Ayacucho, Huánuco, Junín y San Martín).
- La Sala Penal Nacional y los Juzgados Supraprovinciales han recibido, recientemente, la función de juzgar otros delitos, lo que afecta la atención especial y la rapidez que requieren los juicios por crímenes contra los derechos humanos.
- El Sistema Judicial Especializado no incluye, todavía, a numerosos juzgados de Ancash, Apurímac, Cusco, Huánuco, Junín y San Martín; que llevan casos de violaciones a los derechos humanos sin dedicación específica.

Fiscalía Superior Penal Nacional

Se instauró una Fiscalía Superior Nacional y Fiscalías Supraprovinciales, encargadas de investigar las violaciones a los derechos humanos cometidos durante el periodo de violencia.

Importancia

Contribuye a establecer los delitos cometidos e identificar a los posibles responsables mediante una investigación ordenada y eficiente.

Deficiencias

- Excesiva demora en la investigación de los casos, lo que ha producido que la mayor parte de las denuncias no hayan pasado todavía a juicio.
- Falta de colaboración de las entidades castrenses a las que pertenecían los



miembros de las fuerzas armadas y policiales involucrados en violaciones a los derechos humanos.

- Insuficiente conocimiento en materia de derechos humanos, que se manifiesta en la lentitud de las investigaciones y algunos errores en los procesos penales posteriores.

Otros avances:

- Se ha condenado a los responsables de siete crímenes contra los derechos humanos, entre los que se encuentran: la desaparición de las autoridades de Chuschi, la masacre de Lucanamarca y la desaparición del estudiante Ernesto Castillo Páez.
- Los jueces están considerando la tentativa de homicidio, las lesiones graves y las violaciones sexuales como delitos de lesa humanidad; dando oportunidad de acudir a los tribunales de justicia a muchas víctimas que se encontraban desprotegidas.



¿En qué otros aspectos hay problemas?

- Casi la mitad de las víctimas que acuden a los órganos de justicia no cuentan con los servicios de un abogado; como sí lo tienen por obligación los enjuiciados.
- Sólo se ha dictado mandato de detención contra el 23% de los procesados por delitos contra los derechos humanos; lo que podría facilitar su fuga cuando sean condenados.
- No se ha previsto mecanismos especiales de protección para los colabores, víctimas, testigos y peritos que participan en estos procesos; lo que constituye no sólo un riesgo para su integridad sino también para el logro de los objetivos de la justicia.

¿Qué se puede hacer?

- Retomar la especialización de los jueces y fiscales
- Capacitar a los magistrados en técnicas de investigación y en normas de derecho internacional de los derechos humanos.
- Promover la asistencia legal de las víctimas que presentan sus casos ante los tribunales de justicia, en coordinación con otras entidades públicas y privadas.
- Dar preferencia a la detención contra los procesados por estos delitos, de acuerdo con las reglas y límites establecidos por la legislación vigente y las especiales características de estos procesos penales.
- Establecer un sistema de protección de los colabores, víctimas, testigos y peritos, que intervienen en el juzgamiento de los delitos contra los derechos humanos.





¿Cómo van las Reparaciones?

La mujer y las poblaciones indígenas no han sido recogidas adecuadamente en los programas de reparaciones.



Se necesita una mayor coordinación con los ministerios y los gobiernos regionales y locales para evitar la dispersión de recursos.



A pesar de la existencia del Seguro Integral de Salud, la atención todavía es deficiente.



Los recursos para el Consejo de Reparación llegaron después de medio año.



REPARACIONES

¿Por qué reparar?

El conflicto armado interno afectó gravemente la integridad y la dignidad de las personas y las comunidades de diversas regiones del Perú. Los sectores más empobrecidos, excluidos y olvidados del país sufrieron más duramente sus embates. No es posible lograr la reconciliación nacional mientras que las víctimas no sean reparadas y dignificadas.



Plan Integral de Reparaciones

La Ley N° 28592, publicada el 29 de julio de 2007 creó un Plan Integral de Reparaciones (PIR) para las víctimas del conflicto armado interno. El PIR abarca programas de reparación en: salud; educación; acceso a la vivienda; restitución de identidad; reparaciones simbólicas (reconocimientos, sitios públicos) y reparaciones colectivas para las comunidades afectadas y grupos desplazados. Posteriormente, se incluyeron, también, reparaciones económicas.

Importancia

Garantiza el derecho de las víctimas y sus familiares a ser reparados a través de los diversos programas del PIR, tanto como personas individuales como comunidades que sufrieron los efectos de la violencia.



Deficiencias



- No se tuvieron en cuenta las experiencias locales y los planes regionales de reparación que ya se encontraban en marcha, como los de Huánuco y Huancavelica.
- Los enfoques de género e interculturalidad no se han recogido adecuadamente en los programas de reparación; con lo que se excluye de sus beneficios a muchas mujeres que sufrieron diversas formas de violencia sexual y a los pueblos indígenas afectados hasta al punto de poner en riesgo su propia existencia.

Sistema Nacional de Reparaciones

Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN)

Se encarga de diseñar los programas de reparación del PIR y de supervisar su ejecución. Para ello, prepara planes multianuales que precisan las acciones que deben realizar las entidades estatales a las que corresponde otorgar reparaciones.

Importancia

La existencia de la CMAN permite la permanente planificación, coordinación y supervisión del otorgamiento de las reparaciones a los beneficiarios de los programas del PIR.



Deficiencias

- Se necesita una mayor coordinación con los ministerios, gobiernos regionales y municipios que se encargarán de ejecutar los programas de reparación.
- Hace falta una estrategia de colaboración conjunta con los consejos regionales de reparación constituidos en diversas regiones del país.
- No se ha pronunciado sobre las normas posteriores que crean medidas diferenciadas de reparación para las víctimas militares y policiales, a pesar de su rol de supervisión.

Consejo de Reparaciones (CR)

Está a cargo de la acreditación y registro de las víctimas que serán beneficiarias de los programas de reparación del PIR. Para ello, abrirá un Registro Único de Víctimas (RUV) que contendrá un libro de víctimas individuales y un libro de víctimas colectivas.

Importancia

El RUV permitirá conocer qué personas fueron realmente afectadas por la violencia y, por tanto, saber a quiénes se otorgarán las reparaciones contenidas en el PIR.



Deficiencias

- Se tardó más de medio año en otorgar al CR los recursos necesarios para poder realizar su labor; pese a la urgente necesidad de las víctimas de ser reparadas.
- Falta una estrategia de coordinación con otros registros de víctimas que se vienen desarrollando en algunas regiones, como Huancavelica y San Martín.

Programa de Reparaciones Colectivas 2007

La CMAN está facultada para otorgar reparaciones colectivas de acuerdo con la información proporcionada por el Censo por la Paz, en tanto no se abra el Libro de Víctimas Colectivas del RUV. En tal sentido, dispuso el inicio del Programa de Reparaciones Colectivas en 440 comunidades andinas y amazónicas afectadas por la violencia.

El beneficio consistirá en la posibilidad que tendrán estas comunidades de presentar proyectos de reparación de hasta 100 mil nuevos soles. Actualmente, se viene capacitando a los agentes locales para la elaboración de proyectos sustentables.

Importancia

Las comunidades beneficiadas tendrán una oportunidad de ser reparadas sin esperar el inicio de las labores de registro del CR.



Deficiencias

- No siempre se han seguido estrictamente los resultados del Censo por la Paz para escoger a las comunidades beneficiarias.
- Se requiere ampliar la capacitación de los funcionarios municipales y los integrantes de las comunidades que vigilarán el proceso, para formular proyectos viables de reparación.

Seguro Integral de Salud

El Decreto Supremo N° 006-2006-SA amplió la cobertura del Seguro Integral de Salud (SIS) para las víctimas de la violencia política. Para ello, los interesados deben obtener previamente una acreditación de FONCODES, la Defensoría del Pueblo o el Gobierno Regional.

Algunos centros de salud de varios lugares del país rechazaron las constancias presentadas por los afectados que querían atenderse por el SIS. La CMAN viene realizando coordinaciones con los sectores estatales responsables para asegurar este derecho de las víctimas.

Recomendaciones

- Recoger y articular las experiencias regionales y locales en la planificación de los programas de reparación, con la finalidad de mantener un contacto permanente con las necesidades de las víctimas.
- Incluir los enfoques intercultural y de género en la elaboración de los programas de reparación y en la planificación de las acciones para el registro de las víctimas.
- Garantizar la participación ciudadana en la formulación de los programas de reparación colectiva para las comunidades beneficiarias.
- Que las entidades encargadas de otorgar reparación informen periódicamente sobre la ejecución de los programas.



El Camino de



04 Junio 2001

Creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.



28 Agosto 2003

Entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.



01 Mayo 2005

Caminata por la Paz y confección del Gran Quipu de la Memoria. Compromisos ciudadanos con respecto al Informe Final de la CVR



29 Julio 2005

Ley del Plan Integral de Reparaciones



29 Agosto 2005

Inauguración de la Alameda de la Memoria y del Memorial El Ojo Que Lloro. Espacio de conmemoración para las víctimas del conflicto armado interno.



21 Marzo 2006

Otorgan prestaciones del Seguro Integral de Salud a las víctimas de la violencia social.



06 Julio 2006

Creación del Consejo de Reparaciones

Reconciliación

**11
Diciembre
2003**

Declaración del 10 de diciembre "Día de la Reconciliación Nacional". El propósito es honrar a todas las víctimas de la violencia política

**06
Febrero
2004**

Conformación de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN

**19
Abril
2004**

Inauguración del Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo.

**17
Setiembre
2004**

Creación de la Sala Penal Nacional para DD.HH y otros delitos.

05 Agosto 2004

Ley de Protección del Derecho a la Identidad. Facilita el acceso al documento de identidad.

07 Julio 2006

"Yuyanapaq". Para Recordar en el Museo de la Nación. Instalación de la muestra

**20
Octubre
2006**

Se nombra a los integrantes del Consejo de Reparaciones

**17
Junio
2007**

Se lanzó en Huanta el Programa de Reparaciones Colectivas 2007 para 440 comunidades afectadas por la violencia.

La verdad como proceso. Construcción de la memoria colectiva

El Informe Final de la CVR nos legó la tarea de reconstruir nuestros lazos sociales, reescribiendo el relato de nuestro país en modo tal que queden desterrados para siempre: la pobreza, el racismo, la inequidad y la desigualdad.

Diversos grupos de la sociedad civil han venido asumiendo esta labor. Desde el lado del Estado quedan, todavía, muchas tareas pendientes. La institucionalización de los sitios de memoria; la inclusión transversal de los contenidos del Informe; el fomento del debate académico en las aulas universitarias; y la difusión de los mensajes de verdad, justicia y reconciliación; figuran entre las principales.

Algunos hitos del proceso de memoria son:

- En abril de 2004, la Defensoría del Pueblo inauguró el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos; depositario del acervo documentario de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En este centro, las personas afectadas, los investigadores y el público en general tienen acceso a más de 16 mil testimonios recogidos por la CVR, archivos fotográficos y visuales y textos especializados.
- En mayo de 2005, tres modernos chasquis recorrieron la sierra peruana de norte a sur a través del Camino Inca "Capac Ñan", portando un mensaje de verdad, memoria y justicia. Los jóvenes, dos de los cuales fueron afectados directamente por la violencia, fueron recibidos en cada ciudad por las autoridades y la población. Su llegada fue celebrada





con la elaboración del Gran Quipu de la Memoria, que expresó el compromiso de trabajar solidariamente por el desarrollo de la comunidad.

- En agosto de 2005, se inauguró, en el Campo de Marte, el Memorial El Ojo que Lloro y la Alameda de la Memoria.¹ A partir de entonces, El Ojo que Lloro se ha convertido en el sitio de concurrencia de miles de afectados por la violencia que quieren recordar a sus familiares fallecidos o desaparecidos. A comienzos del presente año, ciertos sectores de la sociedad que persisten en su indiferencia las víctimas quisieron cerrarlo. La acción de las organizaciones de afectados, de los activistas de derechos humanos y de la ciudadanía comprometida, lo impidió.
- En julio de 2006, la memoria recuperó su soporte visual con la apertura de la muestra fotográfica “Yuyanapaq. Para recordar” en el sexto piso del Museo de la Nación. Esta exposición ha vuelto a estar disponible para el público en general. Sobre todo, para los niños y jóvenes, sobre cuyos hombros recae la tarea de aprender nuestra historia con apertura y honestidad, para que los penosos hechos del pasado no se repitan.²
- Por su parte, las poblaciones de diversos lugares han encontrado que los sitios de memoria llenan un espacio muy importante, puesto que permiten recordar a sus familiares fallecidos o desaparecidos. Estas comunidades han ido inaugurando, con cada vez mayor frecuencia, parques, plazas, bustos y murales como vehículos de recuerdo y de permanente búsqueda de verdad y justicia.

1 Ver: <http://www.panoramio.com/photo/765950>

2 Ver: http://www.youtube.com/watch?v=xIl_Ji66lIE

LAS REGIONES VAN UN PASO ADELANTE EN REPARACIONES

Los gobiernos regionales y locales han planificado y ejecutado reparaciones para los afectados de sus respectivas zonas. Esta labor ha sido producto de la iniciativa y la concertación entre las organizaciones de afectados, los organismos defensores de los derechos humanos y las propias administraciones municipales y regionales.

Para ello, la sociedad civil organizada promovió la conformación de colectivos de impulso de los procesos de reparaciones y del cumplimiento de las recomendaciones del Informe Final de la CVR. Particularmente en las regiones más afectadas por la violencia las regiones más afectadas por la violencia.

APURÍMAC

Gobierno Regional de Apurímac

- Se conformó la Comisión Multisectorial de Seguimiento y Monitoreo de las Secuelas de la Violencia Política.
- Se aprobó la implementación de un Plan Integral de Reparaciones.
- Se abrió el Registro Regional de Víctimas, que se ha iniciado en los distritos de: Toyara, Justo, Apisahuauray y Grau.



Provincia de Andahuaylas

- Se conformó la Coordinadora Provincial de Afectados por la Violencia Política de la provincia de Andahuaylas.

AYACUCHO

Gobierno Regional de Ayacucho

- Se conformó el Consejo de Reparación y Reconciliación de la Región.

Municipalidad Provincial de Huanta

- Se creó el Consejo Provincial de Reparación, Reconciliación y Paz.
- Se abrió el Registro Provincial de Personas Afectadas por la Violencia.
- Se aprobaron nueve políticas públicas municipales sobre reparaciones.
- Se dispuso la inscripción gratuita de las personas indocumentadas.



Municipalidad Distrital de Santa Rosa

- Acto público de reconocimiento a los héroes civiles de los Comités de Autodefensa del Valle del Río Apurímac y Ene.

Distrito de Accomarca

- Se culminó la exhumación de los restos de más de 50 campesinos asesinados en agosto de 1985.

CUSCO

Gobierno Regional de Cusco

- Se creó el Consejo Regional de Reparación y Reconciliación.
- Se instauró una línea presupuestal para la reparación de las víctimas.

Municipalidad Distrital de Chumbivilcas

- Se asignó un rubro presupuestal para reparaciones.

Municipalidad Distrital de Lumahuayco

- Se asignó un rubro presupuestal para reparaciones.



HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

- Se crea el Consejo Regional de Reparaciones.
- Se aprobó el Plan Integral de Reparaciones de la Región.
- Se elaboró el Registro Regional de Víctimas.
- Se inauguró el Parque de la Paz y una Placa en memoria de las mujeres víctimas.



Municipalidad Provincial de Castrovirreyna

- Se denominaron calles de la ciudad con nombres de las víctimas.

HUÁNUCO

Gobierno Regional de Huánuco

- Se instaló el Consejo Regional de Reparación y Reconciliación.
- Se aprobó el Plan Integral de Reparaciones de la Región.

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

- Se aprobó un plan provincial de reparaciones.

Municipalidad Distrital de Ambo

- Se diseñó un plan distrital de reparación.

Municipalidad Distrital de Colpas

- Se izó la Bandera por la Paz y se entregó, en acto público, a los afectados.

Municipalidad Distrital de Choras

- Se rindió homenaje a las víctimas.



JUNÍN

Gobierno Regional de Junín

- Se instauró el Consejo Regional de Reparaciones.
- Se aprobó el Plan Integral de Reparaciones de la Región.

Distrito de San Martín de Pangoa

- Recibió 400 mil nuevos soles para reparaciones en las comunidades nativas de Chuquibambilla y San Antonio de Soromoro y en los anexos de Ciudad de Dios y Naylamp de Soromoro.



PUNO

Gobierno Regional de Puno

- Se instaló el Consejo Regional de Reparaciones y Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

PASCO

Gobierno Regional de Pasco

- Se creó el Consejo Regional de Reparaciones.

SAN MARTÍN

Gobierno Regional de San Martín

- Se creó el Consejo Regional de Reparaciones y Reconciliación.

Municipalidad Distrital de Habana

- Se inauguró un monumento en memoria de los muertos y desaparecidos durante la violencia.



UCAYALI

Gobierno Regional de Ucayali

- Se instauró el Consejo Regional de Reparaciones.

ENTREVISTA AL DR. SALOMÓN LERNER

¿Cuál es su balance a cuatro años de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?

Para mí, la situación tiene un carácter fundamental de ambigüedad. Si comparamos lo que sucedió en otros países luego de la entrega de informes parecidos al nuestro, se podría decir que en el Perú hay avances en cuanto a las reparaciones y los procesos judiciales. Lentamente, es cierto, ha comenzado un camino que se tendrá que recorrer con mucha más velocidad e intensidad. Frente a lo que sucedió en Guatemala o en El Salvador, por ejemplo, somos ejemplares. Pero no lo somos desde el punto de vista de aquello que nosotros hubiéramos querido, pues hay graves ausencias que se reclaman tanto del Estado como de la misma sociedad a la que entregamos el Informe a modo de legado.



Difusión del Informe Final de la CVR

Hay un déficit en la difusión del Informe. No se busca que se conozcan al dedillo sus cuatro mil páginas, pero sí su mensaje principal. Mensaje que nos habla de un país con fracturas, muchas injusticias, gente maltratada y un Estado que no estuvo a la altura de sus responsabilidades. Aunque, de algún modo, estas cosas se sabían antes del Informe, no dejan de ser importantes y adquieren especial relevancia al pensar en la cantidad de personas que murieron en este desencuentro entre peruanos; en medio de ideologías radicales y la ineficiencia e indiferencia del Estado. Lo más chocante es que, pese a ello, quienes deben difundir el mensaje principal del informe no han asumido todavía con firmeza este compromiso.

Judicialización

Nos causó sorpresa saber que los operadores de justicia no tenían conocimientos suficientes en materia de violaciones a los derechos humanos y su procesamiento. Se ha trabajado en ese sentido, tratando de capacitar a los jueces y fiscales encargados, pero el avance es, todavía, muy lento. Creo que un 50% de los casos presentados por la CVR ya están ventilándose, pero no se ve una real intención de ir al fondo, según me parece. Además, los militares siguen negándose a reconocer su responsabilidad y resaltan el lado positivo de su actuación. Mas allá del heroísmo que pudieron tener algunos, no sólo hubo “excesos”, como ellos los llaman, sino también políticas erradas.

Reparaciones

Es algo que, con sus matices, ha empezado a marchar. Yo me alegro que un presidente como García, que cuando candidato no tocó el tema de los Derechos Humanos ni el de las reparaciones, se haya embarcado de alguna manera en este asunto; aunque creo que el mérito principal corresponde a su Primer Ministro. La creación del Consejo Nacional de Reparaciones – con la presencia de Sofía Macher, que fue integrante de la Comisión de la

Verdad – es, también, una cosa buena (...) Estuve hace unas semanas en Huanta, cuando se lanzó el primer paquete de reparaciones colectivas. Habría que tomarle la palabra al Presidente, porque allí sostuvo que había la posibilidad de otorgar reparaciones individuales. Creo que esto es fundamental

Reformas Institucionales

El mensaje de fondo del Informe era que el Perú debía cambiar. La sociedad peruana debía ser más inclusiva, menos indiferente. Se debía fundar un nuevo pacto social con los ciudadanos. Esto sólo se podría dar a través de la reforma del Estado, de sus instituciones y de su quehacer. El gobierno actual no está impulsando una reforma que responda a las inquietudes y ausencias que el grueso de la población percibe y reclama. Resulta terrible que hasta ahora no se establezcan estas reformas, aun cuando el factor económico ya no es una excusa para poder actuar.

Sabemos que, aunque se han encontrado muchas fosas últimamente, el tema presenta pocos avances...

Sé que el Instituto de Medicina Legal, con apoyo del Dr. Bromley, ha hecho algunas exhumaciones y se han ido descubriendo nuevos, tal y como lo preveíamos en el Informe Final. Nosotros hablábamos de seis mil sitios de entierro, partiendo del trabajo hecho por las ONG en el interior del país. Hoy, se habla de más de ocho o nueve mil. Aunque el Estado no ha avanzado demasiado, hay que tomar en cuenta lo que se ha hecho fuera de él. Por ejemplo, la Pontificia Universidad Católica del Perú ha creado una Maestría en Antropología Forense, para que haya gente preparada y no estar esperando siempre el apoyo extranjero. Y, lo más importante, para encontrar los restos de las personas que son reclamadas por sus familiares. Usted sabe que dentro de la mentalidad de todo ser humano, y especialmente en las comunidades andinas, el descanso eterno de los que fallecieron se da cuando se sabe dónde está el cuerpo y se puede ir a orar por el destino final de las personas que uno quiere. Eso ha sido negado a muchísimas personas.

¿Cuál sería la tarea para la sociedad civil? ¿Qué retos se plantean?

El gran reto es tomar conciencia de aquello que, finalmente, estaba como mar de fondo de lo que ocurrió y no acordarse sólo cuando se tiene miedo. Se tuvo miedo de Humala y, entonces, se comenzó a hablar de la exclusión y de sus peligros. Creo que no hay que ser otra vez lo que se fue antes: indiferente frente a lo ocurrido. Está bien que miremos hacia adelante, pero sólo podremos hacerlo con paso seguro cuando recordemos lo que hubo detrás y, así, evitemos la posibilidad de repetirlo. He oído al señor Giampietri y a otros que dicen: “¡No hay que mirar el espejo retrovisor!” “¡Para adelante! Pero, ¡por Dios! Esa no es la manera de afirmar la nacionalidad, la unidad, la identidad del pueblo peruano y actuar inteligentemente. En Psicología se dice que la inteligencia es aprovechar las experiencias pasadas para enfrentar el futuro y no cometer los errores del pasado. Bueno, actuemos inteligentemente, simplemente es eso: actuemos inteligentemente.

PAZ Y ESPERANZA

OFICINA NACIONAL

aspazes@pazyesperanza.org
Central Telefónica: 463-3300/ 463-3030
Jr. Hermilio Valdizán 681 - Jesús María
www.pazyesperanza.org

OFICINA REGIONAL AYACUCHO

ayacucho@pazyesperanza.org
Telefax: 066-312779
Urb. Mariscal Cáceres Mz. L. Lt 30 – Ayacucho

OFICINA ENLACE ANDAHUAYLAS

andahuaylas@pazyesperanza.org
Celular: 083-9614082
Jr. Alfonso Ugarte 157. Int. B. Segundo piso

OFICINA REGIONAL SAN MARTIN

moyobamba@pazyesperanza.org
Telefax: 042-562118
Jr. Oscar Benavides 317 - Moyabamba

OFICINA REGIONAL HUANUCO

huanuco@pazyesperanza.org
Telefax: 062-519913
Jr. Damaso Beraún 1124 – Huánuco

OFICINA ENLACE AMBO

ambo@pazyesperanza.org
Teléfono: 062-491212
Jr. Cerro de Pasco 224 - Ambo

OFICINA REGIONAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

lima@pazyesperanza.org
Telefax: 01-459-4492
Jr. Las Lilas 108 – Urb. Los Jazmines S.J.L

COORDINADORA NACIONAL DE RADIO (CNR)

Av. San Felipe 943 - Jesús María
Teléfono: 4725254 / 4725255
Fax.: 4728541
www.cnr.org.pe
prensa@cnr.org.pe

Con el auspicio de:

